

DECRETO N° 287/19
CRESPO (ER), 10 de Diciembre de 2019

VISTO:

El cambio de autoridades en el Departamento Ejecutivo Municipal y el Decreto N° 279/19, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 279/19, el cual promulga la Ordenanza N° 74/19, "Régimen de División de Áreas y Funciones para la Administración Pública Municipal de Crespo", corresponde designar a los funcionarios que se desempeñarán en las distintas áreas en la actual gestión de gobierno.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Ley 10.027 le otorga al poder Ejecutivo Municipal en su art. 107.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Desígnase a Don **HERNAN DANIEL JACOB**, D.N.I. N° 21.770.635, domiciliado en calle Av. 3 de Febrero N° 1199 de esta ciudad, para desempeñar el cargo de Secretario de Economía, Hacienda y Producción de la Municipalidad de la Ciudad de Crespo.

Art.2º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.3º.- Comuníquese, publíquese, etc.